



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional

Nº 000999 -2025- DRELP

Santa María, 15 MAYO 2025

Visto el expediente Nº 3752399, con un total de siete (7) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de las RDR Nº 000337-2025-DRELP y Nº 000851-2025-DRELP, se resuelve, respectivamente, aprobar el contrato por servicios personales como docente (en la plaza 38141111829) y encargar como Coordinador de área Académica (en la plaza 15EVE2414620) en el IESTP "AMAUTA JULIO C. TELLO", de doña PROSPERA LEONOR ESPINOZA MEDALLA, identificada con DNI Nº 15693909, por los periodos comprendidos entre el 03/03/2025 y el 31/12/2025 y entre el 27/03/2025 y el 31/12/2025;

Que, a través del Oficio Nº 101-2025-DG/IESTP-AJCT, el director general del IESTP "AMAUTA JULIO C. TELLO" remite a esta sede institucional, la solicitud de culminación del contrato por servicios personales (RDR Nº 000337-2025-DRELP) y de culminación de la encargatura como Coordinador de Área Académica (RDR Nº 000851-2025-DRELP), de doña PROSPERA LEONOR ESPINOZA MEDALLA, identificada con DNI Nº 15693909, ya que resultó como adjudicataria de una plaza en el concurso de nombramiento extraordinario (etapa excepcional) realizado por el Ministerio de Educación, a partir del 02/05/2025. En ese sentido, corresponde dar por culminados, el contrato y encargatura referidos, a partir del 30/04/2025;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección y por la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y a lo visado por la Especialista Administrativa de Personal, mediante la Orden de Ejecución Nº 508-2025/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

De conformidad con el TUO de la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. Nº 004-2019-JUS, Ley Nº 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo Nº 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDOS, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el contrato por servicios personales como docente (en la plaza 38141111829) y la encargatura como Coordinador de Área Académica (en la plaza 15EVE2414620), en el IESTP "AMAUTA JULIO C. TELLO", de doña PROSPERA LEONOR ESPINOZA MEDALLA, identificada con DNI Nº 15693909, a partir del 30/04/2025. En consecuencia, dar por concluidos los efectos de las RDR Nº 000337-2025-DRELP y Nº 000851-2025-DRELP.

ARTÍCULO 2º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


RUFFINA CISNEROS FLORES
Directora del Programa Sectorial IV

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ARCF/DRELP
RWLE/DOAIE
MPC7/EPER
JPS/PROY
O.E. Nº 508
09/05/2025

www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N - Santa María - Huaura Km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este/Plazuela Sta. María